Municipalidad de Ybycuí

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 06/2020
CONTRATACION VIA EXCEPCION VEX Nº 04/2020 ID 382771
"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYCUI"

En la ciudad de Ybycui, Departamento de Paraguari, Republica del Paraguay, siendo las 07:10 horas del día viernes 08 de mayo del año dos mil veinte, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui se encuentran presentes el señor Víctor Arellano Franco, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y la señorita Gricelda Fretes Domínguez, miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobre conteniendo la oferta remitida por la empresa participante en la convocatoria para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYCUI**" dentro de la modalidad de Contratación Vía Excepcion VEX Nº 04/2020 con ID 382771 convocada por la Municipalidad de Ybycui de conformidad con el artículo 33 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y concordantes de las disposiciones del Art. 17º del decreto reglamentario Nº 2992/19 vigente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones y los cómo ser Datos de la Licitación, REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, CONDICIONES CONTRACTUALES, MODELO DE CONTRATO Y FORMULARIOS del pliego de bases y condiciones aprobado por Resolución DNCP Nº 1364 de fecha 30 de marzo de 2020.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, **la cantidad de 2 (dos) sobres**, los responsables de la Unidad en virtud al Art. 57º del Decreto Nº 2992/19 aclaran que en este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas en este acto se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes de los documentos considerados sustanciales, que estará a cargo de los miembros del Comité de Evaluación que será conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura del sobre en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:

- Precios Totales de las Ofertas:

Oferentes	Monto Total
LAKMI S.A.	427.620.600.-
VIDEL S.A.	414.662.400

- Verificación de Presentación Documentos Sustanciales:

Documentos	Oferente 1 LAKMI S.A.	Oferente 2 VIDEL S.A
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta

- Dirección de correo electrónico declarados en la Oferta:

Oferente	Correo Electrónico

LAKMI S.A.

Scanned with CamScanner

LAKMI S.A.	Lakmi.sa@hotmail.com
VIDEL S.A.	videlsa.adm@gmail.com

Se deja constancia que no se ha tenido situación de solicitud de retiro de oferta que se hayan presentado después de la fecha y hora establecidas en los documentos de licitación.

De conformidad al Decreto Nº 3442 de fecha 09/03/2020 del Poder Ejecutivo, la Resolución Nº 146/2020 de la Función Pública y el Circular Nº 09/2020 de la DNCP sobre la aplicación del protocolo y las medidas preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (covid-19) en los Organismos y Entidades del Estado, la Convocante bajo su responsabilidad, restringe el acceso de personas al Acto de Apertura de Ofertas a fin de evitar aglomeraciones en la U.O.C., este procedimiento será presidido por dos funcionarios de la Municipalidad, sin embargo con el objeto de garantizar la transparencia se realizara una grabación del acto que será proveído al oferente y publicado en la red social.

Observación: La Empresa Videl S.A. Presenta Garantía de Mantenimiento de oferta mediante una fotocopia de Póliza. La ley de contrataciones públicas dice que debe ser original.
No presenta experiencia requeridos de los años 2016 a 2019 en elaboración y distribución de alimentos frescos.
No presenta certificados de buenas prácticas de funcionamientos BPA tampoco presenta constancia de capacitación para manipuladores de alimentos BPM.

Siendo las 07:40 horas del día viernes 08 de mayo del año dos mil veinte y sin más que agregar por parte de los presentes, se procede a suscribir el Acta de apertura de sobre en el marco del llamado a Contratación Vía Excepcion VEX Nº 04/2020 con ID 382771 para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYCUI**", en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Gricelda Fretes Domínguez
Miembro de la UOC

Víctor Arellano Franco
Responsable de la UOC

Lic Pablo Aguilar
LAKMI SA.

Scanned with CamScanner